



RESOLUCIÓN No. 579

08 AGO 2018

“Por la cual se efectúa un contra crédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: “Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector (a) y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos”.
2. Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 01 de Agosto de la presente vigencia se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.
3. Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigaciones el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
02.03.01.02.01.01	P 15: FINANCIACION DE PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS CON IMPACTO REGIONAL	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	80.000.000,00
02.03.01.02.01.08	P 22: FOMENTO E INCENTIVOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS CON RECURSOS INTERNOS, ADSCRITOS A CONVOCATORIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	300.000.000,00
02.03.01.01.01.07	P 7: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS Y COBERTURA DEL SISTEMA BIBLIOGRAFICO	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	300.000.000,00
02.03.01.01.01.06	P 6: CONSOLIDACION DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A	RECURSOS PROPIOS.	595.000.000,00

[Handwritten signature]





RESOLUCIÓN No. 579 -
08 AGO 2018

“Por la cual se efectúa un contra crédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

	LA POBLACION ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO		
--	--	--	--

4. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018 que asciende A **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 1.275.000.000,00)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
02.03.01.01.01	LINEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL		
02.03.01.01.01.06	P 6: CONSOLIDACION DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A LA POBLACION ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO	RECURSOS PROPIOS.	595.000.000,00
02.03.01.01.01.07	P 7: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS Y COBERTURA DEL SISTEMA BIBLIOGRAFICO	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	300.000.000,00
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		

[Handwritten signature]





RESOLUCIÓN No. 579

08 AGO 2018

“Por la cual se efectúa un contra crédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

	LINEA 5: CONSOLIDACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION		
02.03.01.02.01			
02.03.01.02.01.01	P 15: FINANCIACION DE PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS CON IMPACTO REGIONAL	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	80.000.000,00
02.03.01.02.01.08	P 22: FOMENTO E INCENTIVOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS CON RECURSOS INTERNOS, ADSCRITOS A CONVOCATORIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	300.000.000,00
TOTAL			1.275.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
02.03.01.01.01	LINEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL		
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	300.000.000,00
		ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	241.000.000,00



RESOLUCIÓN No. 579 -
08 AGO 2018

“Por la cual se efectúa un contra crédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

02.03.01.01.02	LINEA 2: UN CAMPUS DE APRENDIZAJE DINAMICO Y PERMANENTE		
02.03.01.01.02.02	P 9: CONSOLIDACION DE ESPACIOS DE CONCEPTO VERDE QUE MEJOREN LA VIDA ACADEMICA EN EL CAMPUS	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	88.000.000,00
02.03.01.01.04	LINEA 4: BIENESTAR EJE TRANSVERSAL A LAS FUNCIONES DE ACADEMIA, INVESTIGACION Y EXTENSION QUE PERMEA LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y EN LA INSTITUCION		
02.03.01.01.04.01	P 13: INCENTIVOS ESTUDIANTILES	RECURSOS PROPIOS.	160.000.000,00
02.03.01.01.04.02	P 14: FOMENTO A LAS POLITICAS DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCION DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL.	RECURSOS PROPIOS.	435.000.000,00
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTION EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.01.05.01	LINEA 14: ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DE LA CALIDAD INTEGRAL		
02.03.01.05.01.01	P 42: CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INTEGRAL EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	51.000.000,00
TOTAL			1.275.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO.- Modifíquese el PAC en la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 1.275.000.000,00)**

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

JAR



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



RESOLUCIÓN No. 579

08 AGO 2018

“Por la cual se efectúa un contra crédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

08 AGO 2018

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Proyectó

Diego Herney Cañas Rozo
Contratista

Revisó

José Vicente Carvajal
Director Oficina jurídico

Farid Rafael Villalba Taporda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Edwin Omar Jaimes Rico
Director Oficina de Planeación





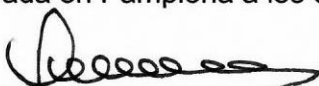
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICAN

Que, el rubro que a continuación se enuncia cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
02.03.01.02.01.01	P 15: FINANCIACION DE PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS CON IMPACTO REGIONAL	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	80.000.000,00
02.03.01.02.01.08	P 22: FOMENTO E INCENTIVOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS CON RECURSOS INTERNOS, ADSCRITOS A CONVOCATORIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	300.000.000,00

Dada en Pamplona a los 01 días del mes de Agosto de 2018.


OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
Vicerrector de Investigaciones


FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA
Director Presupuesto y Contabilidad


EDWIN OMAR JAIMES RICO
Director Oficina de Planeación


ELABORO
DIEGO HERNEY CAÑAS ROZO
CONTRATISTA PLANEACIÓN



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



LA VICERRECTORA ACADEMICA, EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICAN

Que, el rubro que a continuación se enuncia cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
02.03.01.01.01.07	P 7: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS Y COBERTURA DEL SISTEMA BIBLIOGRAFICO	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	300.000.000,00
02.03.01.01.01.06	P 6: CONSOLIDACION DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A LA POBLACION ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO	RECURSOS PROPIOS.	595.000.000,00

Dada en Pamplona a los 01 días del mes de Agosto de 2018.

Laura Patricia Villamizar C.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
 Vicerrectora Académica

Farid Rafael Villalba Taborda
FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA
 Director Presupuesto y Contabilidad

Edwin Omar Jaimes Rico
EDWIN OMAR JAIMES RICO
 Director Oficina de Planeación

Diego Herney Cañas Rozo
DIEGO HERNEY CAÑAS ROZO
 CONTRATISTA PLANEACIÓN



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



Pamplona, Agosto 1 de 2018

Señores
COUNFIS
 Universidad de Pamplona

ASUNTO: Traslado Presupuestal

De la manera más atenta me permito solicitar el siguiente traslado presupuestal del rubro **02.03.01.01.01.06 P 6: CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO** al rubro **02.03.01.01.04.02 P 14: FOMENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL** y al rubro **02.03.01.01.04.01 P 13: INCENTIVOS ESTUDIANTILES**. Para continuar con el trámite de contratación de Orden de Prestación de Servicios de las diferentes áreas del Centro de Bienestar Universitarios de la Universidad de Pamplona, tramitar los diferentes apoyos económicos para los estudiantes y tramitar los viáticos de los docentes que realizan el acompañamiento a las salidas de campo de las diferentes asignaturas de la Universidad de Pamplona.

CREDITOS

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.03	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA		
02.03.01.01.04	LÍNEA 4: BIENESTAR EJE TRANSVERSAL A LAS FUNCIONES DE ACADEMIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN QUE PERMEA LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y EN LA INSTITUCIÓN		
02.03.01.01.04.02	P 14: FOMENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL.	RECURSOS PROPIOS	\$435,000,000
02.03.01.01.04.01	P 13: INCENTIVOS ESTUDIANTILES	RECURSOS PROPIOS	\$ 160,000,000
TOTAL CREDITOS			\$595,000,000

CONTRACREDITOS

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.03	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA		
02.03.01.01.01	LÍNEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA BÚSQUEDA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		
02.03.01.01.01.06	P 6: CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO	RECURSOS PROPIOS	
TOTAL CONTRACREDITOS			\$595,000,000

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Laura Patricia Villamizar C.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
 Vicerrectora Académica

Proyecto: Keilly P.



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz